

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37443 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso abreviado 744/2015 se dictó un auto de fecha 22 de junio de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de LLUIS MAÑES FERRER, con DNI núm. 36978618T y domicilio en calle JOSEP MARÍA PUJOL 9, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046437-1